El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA. } La Paz de Ayacucho, viérnes 22 de diciembre de 1882. { Año V.—N. 927.

EL COMERCIO

DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del dia 20 centavos
Id. atrasados 30 "
No se admite suscricion por ménos de 38 números.

☞ Los Remitidos y Avisos que no estén pagados no se publicarán.

LIBRERIA

DE

JOSÉ M. FARFAN.

13—Calle de la Merced—15

Agencia del Correo de Ultramar, de la Moda parisiense y de la Moda elegante de Madrid, así como de otros muchos periódicos de Europa y Estados Unidos.

Acaba de recibir y vende a precios reducidos:

Mapas geográficos de las 5 partes del mundo y *mapamundi*.
Instrumentos de músicas, violines, clarinetes, bajos, pistones.
Estampas grandes en fondo negro.
Papeles de músicas, valses, polkas, nocturnos, piezas de concierto, etc.
Mapas geográficos de Bolivia.
Candelabros plateados para iglesia.
Tinteros de diferentes clases para escritorio.
Carteras finas de bolsillo, con útiles y sin ellos.
Sobres finos para notas u oficios.
Cajas *tapon* con sellos y tinta para timbrar.
Pizarras con marco labrado.
Papel fino y de todos colores para flores artificiales.
Papel rayado para facturas in folio, resma 10 $.
El mismo, tamaño de cartas, resma 6 $.
Papel dorado y plateado para flores y dorar marcos, etc.
Lápices Faloer lejítimos.
Naipes de Olea, de primera clase.
Lápices con estuche.
Novelas a la rústica, de Paul de Kock y otros tomos 7½ reales.
Dramas, diferentes, cada uno 4 reales.
Textos de instruccion para escuelas y colejios.

BOTICA

Y

Droguería Central

PLAZUELA DE SAN FRANCISCO.

Números 2, 3, y 4.

Este establecimiento acaba de recibir: Crema de aceite de hígado de bacalao de Noruega con hipofosfito de cal, Goudron de Guyot, Jarabe de Nafá, Jarabe de rábano yodado, de sabia de Pino marítimo. Cápsulas de matico, de bálsamo de copaiba. Dragees de Ergotina. Píldoras de "*Hunt*" cuyo rójimen es contrario al de os demás purgantes, píldoras de mostacilla, de Pieres, de Bristol, de Kemp, de Holloway, de Brandretha, etc., pesones para mamaderas.

Tambien avisa al público que se ha trasladado este establecimiento a la casa del señor Victor Bustillos en la misma Plazuela de San Francisco, y ofrece como siempre drogas y especificos a precios bastante bajos lo mismo que en el despacho de recetas bastante escrupulosidad y barataria.

Asogue, té imperial, barnices de brocha y de puño, pinturas de todos colores. Bitter lejitimo de Angostura, etc.

Gregorio L. Calero.

Cimiento romano

PARA CONSTRUCCIONES

HIDRAULICAS.

Acaba de recibir

Fermin Cusicanqui.

Hai en venta

En la casa del señor Sanjinés U., calle del Teatro N.° 74.

Semilla de Raygras (pasto inglés) a pesos 2 libra.

Cerda fina para muebles a pesos 2 4 rs. vara.

Un juego papel paisaje, doble ancho a pesos 2 pza.

Sobres o cubiertas para notas a pesos 2 4 rs. el ciento.

3mO19.

ARCA DE NOÉ

O

13 de junio

Yanacocha, casa de Bedregal, números 56, 58, 62, y el Mercado, casa de Medina, números 22, 31, 33.

Además de su gran surtido de ultramar, abarrotes, cristalería, quincallería y útiles generales, ha llegado para la estacion del verano casimires delgados, id. para sacerdotes; calzoncillos de baño, popelinas de seda, granadinas de id., popelinas a dos reales, quimonas a un real y medio; surtido general de medias de Escocia, y de merino para caballeros, señoras y niños; sombreros de toda clase; tül de seda blanco y negro, id. de lana, primaveras de id.; pañuelos, surtido precioso, mas de doce clases; corbatas de caballeros y señoras mas de 16 clases; flores, cintas, tarjetas para Año Nuevo; fanales de cristal, niños de cera diferentes tamaños, id. ángeles para monumentos, máquinas de coser Tailor, agujas para máquinas, yesqueros de nueva invencion, cuellos y paños de porcelana, citaras, instrumento bello para tocar; Naipes de Olea, esparmas esterinas, id. de color, id. de la estrella y largas para iglesia, té muchas clases. Este establecimiento vende la cerveza del país y la cerveza de la nueva fábrica, los cigarros de Suere y la Habanera, la mantequilla de Moro, Guacuyo, Yanaricoc, el pisco de Collpani, Catavi. Recibirá juguetes para su rifa de costumbre en alacitas; caretas, disfraces, roscadores, polvos, confites, frutas, cajas de dulces, objetos de regalo para el Carnaval. Tiene una parte del surtido de Parouzini, como relojes, cadenas, cajas para polvos, polvos de Belutina y jabones. Estos establecimientos son la guia del viajero y de los habitantes, donde se encuentra todo; si quereis algo, venid a él que saldreis el pobre y el rico todos contentos de allí; despacha de 6 de la mañana a 10 de la noche.

La Paz, 9 de noviembre de 1882.

Néstor Aramayo.

GRAN SURTIDO

DE

MERCADERIAS NUEVAS

DE

Andrés Aramayo e hijo

Calle del Comercio, números 48 y 50, casa del señor Francisco Barriga

Adornos para mesa, adornos bordados, antucas, alfileteros, albums, agua de colonia Atkinson, abanicos; botines y botas para señoras y niños, surtidos, de preville, satin y cabretilla; botones de seda, botones de oro y doublé para caballeros, bastones, casimires franceses e inglesas, camisas blancas y de color, colchas, corbatas para señoras y caballeros, corsés para señoras y niños, camisetas para señoras y caballeros, calzoncillos para señoras y caballeros, cortinas, cintas de gros, chalecos de punto de lana, cueros becerros y charolados, corta-plumas con útiles, costureros, carteras, cajas para rapé y para pañuelos, cigarreras, cuellos para señoras, niños y caballeros, cinturones, cuadros para santos y retratos, coronas, cotin, cachemira para mantones de iglesia, cuchillos de mesa, damasco para manteles, empapelados, escarcelas, estuches, encarrujados, escobillas, floreros de cristal y metal, franelas, flechas de seda, frasquitos turcos, groses de seda negro y de colores, goma líquida, gomas para borrar; guantes de previlio, piel de Suecia y de seda para señoras y caballeros, gorras para señoras y niños, gorros para caballeros, imperiales, libros para misa, libros en blanco, mantas surtido variado, merinos surtido, medias para señoras, caballeros y niños, navajas para la barba, puños de hilo para caballeros, papel rayado de oficio y cartas, paños surtido variado, popelinas surtido completo, perfumería, piel, peines de carey, pizarras, pellones, pañuelos de hilo, plumas de escribir, portamonedas, quitasoles, quimon, sarga de lana y de seda, sombreros para señoras, caballeros y niños, seda, té, tocadores para señoras, toallas de hilo y algodon, tiras bordadas, tirabusones, tarlatana, tijeras, tranzillas, tinta, vino Jerez y Oporto, vapor de soda para mantones de iglesia, aretes, brazaletes, botones y varios otros artículos de oro.

Además de los artículos expresados, continuamente se recibirán nuevas mercaderías de importacion directa de Europa y de Estados Unidos, de lo mas selecto y elegante que se fabrica.

Ventas a precios equitativos por mayor y menor.

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene contínuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y dublé, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapelos, tibies y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes con puntualidad y a precios equitativos.

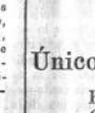

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
Abarrotes,
Licores,
Ferretería,
Lozas,
Cristalería,
Empapelados,
El surtido mas nuevo y completo que hai en la plaza.

52 y 54—calle del Comercio—52 y 54.

Gran Hotel

CHILILAYA

Este establecimiento ofrece a los pasajeros, esmerado servicio y alojamientos cómodos a precios equitativos.

GRAN REALIZACION

DE LA

EXPOSICION ORIENTAL

Los propietarios han resuelto ocupar la casa número 58 y 60 de la calle de Ayacucho, para seguir realizando por pocos dias mas, con una rebaja considerable, todos los objetos que aun les quedan.

Se halla abierta diariamente de 10 a. m. a 10 p. m. Entrada gratis.

Ventas por mayor con la rebaja de un 25 por ciento.

La Paz, diciembre 12 de 1882.

KAURT Y ALI.

CERVEZA

SUPERIOR Y A PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE VENDE

POR MAYOR Y MENOR

EN LOS DEPÓSITOS DE LA

CERVECERÍA AMERICANA

Únicos depósitos:

Plaza Alonso de Mendoza, números 19 y 20.
Calle de Chirinos, " 8, 32 y 34.

Esmero y prontitud en el despacho de cualesquier pedidos del interior o exterior.

La esperiencia de algunos años nos permite ofrecer a nuestros favorecedores la mejor calidad de cerveza que se pueda elaborar en toda la república, para lo que nuestra fábrica cuenta con todos los útiles necesarios venidos directamente de Europa.

Con conviccion podemos asegurar que, nuestra cerveza no podrá ser competida por ninguna otra.

La Paz, diciembre de 1882.

Nota:—Oportunamente se establecerán *Depósitos Sucursales;* lo que se pondrá en conocimiento de nuestros consumidores.

AVISO OFICIAL.

Se espenden en el Tesoro departamental el Arancel de Aforos y timbres para transacciones.

La Paz, diciembre 9 de 1882.

El portero del Tesoro.

CEBADA

En grano y en berza se vende.

Calle de Yanacocha 137.

ESTABLECIDO EN 1861.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y raloy, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

DE EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Preparamos dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello graduadamente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resultando tanto la riqueza como la duralidad del color.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de I. Roni.

IMPORTANTE AVISO MÉDICO.

El doctor M. Dopera, médico y cirujano del Perú y Bolivia ofrece sus servicios profesionales.

Cura la fiebre tifoidea por un método especial que le es propio y en condiciones ventajosas para el cliente: no cobrará honorario sino despues de la curacion del enfermo.

v8p8

Buen negocio.

Se propone un buen negocio sobre una hermosa finca situada en el valle de Caracato, con agua abundante, viñedos, huertas frutales, etc., etc.

El que desee hacerlo puede ocurrir a la casa 91, calle del Teatro.

FOTOGRAFIA

Este nuevo establecimiento se halla listo al servicio del público situado en la calle de Ayacucho N.° 21.

Ofrece llenar sus trabajos con puntualidad y esmero en breve tiempo y a satisfaccion de los concurrentes.

Retratos grandes hasta el tamaño natural, esmaltados, coloridos, y tarjetas comunes. A precios convencionales.

La Paz, diciembre 7 de 1882.

Manuel J. Virreira.

v15p10.

Señor don Sebastian Zebállos,
Boticario de Chulumani.

Sirvase devolverme la remesa de cien bolivianos, que hice con U. a Chulumani, para el señor Endara, en fecha 10 de marzo pasado y que U. abusivamente se los ha retenido hasta esta fecha, y como no tiene U. paradero fijo, me permito suplicarle, por la prensa me devuelva dicha suma.

Advirtiéndole que no retirará este aviso hasta su devolucion.

Eulojio Ruiz.

3mN26

SE VENDE

El derecho otorgado por el senado a la viuda del doctor Pedro José de Guerra en lei de 3 noviembre 1882 y el que consiste en tomar la cantidad de ocho mil bolivianos [Bs. 8,000] en tierras del Estado a su eleccion. Para tratar verse con don Federico Granier, almacen de V. Farfan y C.ª, con don José María Ortíz a la entrada de la Alameda o con el suscrito, Illimani 20.

La Paz, 13 diciembre 1882.

J. E. de Guerra.

v8p7.

AVISO AL COMERCIO.

Los suscritos, Andrés Aramayo y Oscar Aramayo, tienen el honor de anunciar al comercio, que desde el 1.° de noviembre corriente, han establecido una casa mercantil, bajo la razon social de "Andrés Aramayo e hijo," situada en la calle principal del comercio, números 48 y 50, casa de don Francisco Barriga.

La Paz, 1.° de noviembre 1882.

Andrés Aramayo.
Oscar Aramayo.

IGNACIO CALDERON

COMERCIANTE EN NEW-YORK.

Avisa al público en general que recibe consignaciones de productos del país, como cascarilla, pieles, etc.; se ocupa de llenar pedidos de todo jénero y en especial de máquinas, herramientas; impresiones y grabados de cualquiera clase de documentos.

Asegura la pronta y económica ejecucion de los pedidos.

Pueden dirijirse por conducto de los señores V. Farfán y C.ª o escribir a la direccion de

Ignacio Calderon.

P. O. B. 359 New-York.

6mN10.

AL PÚBLICO.

Adolfo Palma, médico y cirujanhos trasladado su domicilio a la plazuela de San Francisco, a los altos de la Botica Central, donde se le encontrará a todas horas del dia y la noche. Horas de consulta de 12 m. a 3 p m.

Igualmente participo que la honorable junta de Beneficencia me ha honrado nombrándome médico de la espresada Sociedad.

La Paz, noviembre 5 de 1882.

p6m.

EN VENTA LA HERMOSA FINCA DE MACHACAMARCA EN COROICO.

El suscrito propietario de la mitad de la finca de Machacamarca, ubicada en el canton de Coroico, ofrece venderla bajo condiciones de ventaja positiva. El interesado que desee adquirir ese bello fundo de hermoso clima, de exuberante produccion, y a media legua de dicha capital, puede ocurrir ante el suscrito que vive en su casa quinta, calle de la Garretera, o tambien al estudio del abogado José Victor Pérez, calle de Chirinos, N.° 39.

La Paz, noviembre de 1882.

Manuel I. Mariaca.

v12p12.

ADOLFO ZALAZAR

Doctor en ambas facultades,
Abogado.

Casa propia, calle "Lanza," N.° 45.

v10p8.

Aviso.

El presidente del consejo de administracion de la sociedad de propietarios de Yúngas, constructora y conservadora de sus puentes y caminos, ha señalado el dia 21 del corriente, horas 12 m., para el remate del peaje que se cobra en el camino de Unduavi a Chulumani, bajo la suma de Bs. 2,041 20 c., rebajada que ha sido la 3.ª décima de su tasacion, y quedando el licitador exento de la obligacion de reparar dicho camino.

El cobro del peaje comenzará a correr de 1.° de enero de 1883 a igual fecha de 1884.

Las personas que interesen, pueden ocurrir el dia 9 hora señalados a la oficina de la gerencia, 61, calle de Ayacucho.

La Paz, diciembre 16 de 1882.

El Secretario.

Sociedad de propietarios.

De conformidad con lo prescrito en el Estatuto, se convoca a los señores propietarios de Yúngas a la junta general que debe tener lugar el dia 30 del corriente en el local de la gerencia, calle de Ayacucho, N.° 61.

El Secretario.

Cigarreria Boliviana

El suscrito suplica a los deudores a este establecimiento, se sirvan cancelar sus cuentas en el término de 15 dias, en caso contrario se publicarán sus nombres por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, diciembre 8 1882.

Alberto Ortega.

LA PAZ, DICIEMBRE 22 DE 1882.

(COLABORACION.)

PRENSA NACIONAL.

Sucre.

LA INDUSTRIA (números 209 a 212, diciembre 8 a 14.)—Dá el resultado de las elecciones municipales, asegurando que su candidatura triunfó. ¡Qué feliz victoria!

Saluda alborozado el 9 de de diciembre de 1824, «con el vivísimo anhelo de ver disiparse las nubes que oscurecen el horizonte de Bolivia.» Esas nubes que oscurecen, las sopla el ventarron, llamado *Industria*.

Hace relacion detallada del ceremonial con que se instaló la córte suprema de la república.

Reclama la devolucion de los fondos municipales que se han destinado al servicio nacional. "Para exijir obras positivas a las municipalidades, dice, es preciso darles elementos." Hai razon; pero aun no hemos salido del apuro que indujo a nuestros representantes a tomar esos fondos.

*

LA REPÚBLICA (número 73, diciembre 15.)—Recuerda la fecha de la victoria de Ayacucho, trascribiendo el acta de esta capitulacion firmada en el mismo dia y en el mismo campamento.

*

LA NACION (número 55, diciembre 15.)—En un largo artículo manifiesta la importancia de la industria minera, mostrando que apesar de nuestra vida turbulenta, ella prospera, y que su desarrollo será luego grandioso. Ojalá. Pero para hacer estas demostraciones no hai que atribuir hostilidad de parte del gobierno a la minería. El no participar de la opinion de un hombre de estado, a ningun escritor dá derecho para calificar una intencion. El desvelo de un ministro no puede merecer la injuria.

En su segunda redaccion *sueltos editoriales*, aplaude el restablecimiento de la instruccion oficial, haciendo algunas observaciones, y espera la reglamentacion de la lei; atribuye la falta de la rendicion de cuentas de las gestiones de 1880 y 1881 a la mala organizacion de la oficina de hacienda, dando fé para esto a los administradores de tesoro. Se ha investigado la causa de este descuido; algunos tesoreros han asegurado haber remitido las cuentas; esas cuentas son incompletas, deficientes y casi todas un simple resúmen y no el detalle que se exije para su comprobacion. No es, pues, la oficina de hacienda la culpable, son algunos administradores de tesoro, que olvidaron su deber. Reprocha la creacion del impuesto sobre los licores de Cinti que decretaron las municipalidades de Sucre y Potosí. Dice que la cámara de representantes ha correspondido mal a la confianza del país.

Cochabamba.

EL HERALDO (número 573, diciembre 9.)—"De pié, la cabeza desnuda y erguida" saluda al sol del 9 de diciembre de 1824 y le llama "Sol deseado por tantas generaciones, que sufrieron hambre y desnudez—privaciones—tormentos y martirio, para asegurarnos la plenitud del derecho." Esto se esplica así:—Con el hambre, desnudez y privaciones, tormento y martirios, atesoraron nuestros padres un legado que nos lo trasmitieron y que hoi es nuestro derecho. Pobres nuestros padres que tanto sufrieron por nosotros, sus hijos.

No hemos podido descifrar la siguiente charada que propone *El Heraldo*, sin anunciarla por tal; a ver si nuestros lectores dan con el clavo: "Y si por desgracia, no pueden unirse a nosotros en aquella situacion y en estas bendiciones y alabanzas algunos de nuestros hermanos que renegando de su origen se hallan dispuestos a comprar y vender por vil precio la herencia paterna, la cuna de sus hijos; tanto peor para ellos." De estos enigmas, rara vez el ingenio humano puede producir

Se ocupa del resultado que han obtenido las elecciones para municipes en aquella localidad, dejando gravitar las responsabilidades no solo sobre los elejidos sino tambien sobre los electores por los actos de su gerencia y las funciones del municipio. Cuando se termine el mandato de los concejales, la responsabilidad se establecerá en la forma siguiente:—Un elector—Oye, Pedro, tú eres el culpable, sufragaste por aquel municipe que muchos males ha hecho.—No, Juan; yo di mi voto por el otro señor que tan bueno ha resultado; el culpable es Diego. Y la *responsabilidad moral* caerá sobre Diego. Cuánto puede el adelanto del periodismo: ha descubierto un principio mas.

Potosí.

LAS GARANTÍAS (número 48, diciembre 14.)—Dá noticia de lo importante que el correo trasmitió del norte al sud de la república, observando que las cámaras en su precipitacion han dejado las cuestiones de gravedad y que el presupuesto departamental será el mismo del año 82.

Tarija.

LA ESTRELLA (números 195 y 196.) Dirije un voto de gratitud al prefecto de Tarija porque este señor ha hecho celebrar honras fúnebres en memoria de los expedicionarios últimamente muertos en Teyo.

Terciando en la discusion de organizacion de nuevos bancos, se declara contra el monopolio. El sentido comun ménos práctico que pudiese haber se decidiría del mismo modo. La opinion nacional en esta cuestion se ha declarado, pues, por la libertad de los establecimientos bancarios. Hemos tenido ocasion de manifestar nuestro parecer en esta discusion y fundados en los principios rudimentales de la ciencia económica, defendido y demostrado la libertad ámplia, sin trabas, que se debe otorgar a los bancos. Esos inconvenientes que se proponen como amenaza para el caso de la emision de diferentes billetes no pueden contradecir el principio de la ciencia, crear los monopolios que son tan funestos y hacer caer todo el peso de éstos sobre el pueblo que paga y consume.

A. G.

OFICIAL

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz noviembre 24 de 1882.

Al señor prefecto del departamento de Chuquisaca, doctor Pantaleon Dalence.

Señor prefecto.

Con la nota de esplicaciones, he recibido la cuenta de ingresos y egresos del tesoro público departamental correspondiente al año económico de 1881, dicha cuenta se remite no por duplicado, como asegura el administrador señor Rük, de lo contrario obraría en el archivo de esa prefectura el acuse de recibo que se dá aun por simples balances y cópias de los «Diarios.»

En esta virtud, esta remision no obsta a que se lleve adelante lo dispuesto por la circular suprema de 26 de octubre último.

Dios guarde a U.—S. P.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, diciembre 8 de 1882.

Al señor prefecto del departamento de Cochabamba, doctor Cleómedes Blanco.

Señor prefecto.

En contestacion a su oficio de 1º del mes que rije y con el deseo de restablecer la verdad de los hechos, me cabe el agrado de espresarle que el acuse de recibo adjunto a su espresado oficio es referente al inventario del activo y pasivo de la tesorería departamental y el balance de las cuentas verificadas en el mes de febrero último, referente a la jestion de 1881.

La suprema circular de 26 de octubre próximo pasado no se relaciona a esos documentos, que efectivamente se recibieron en este ministerio, sinó a la cuenta anual de inversion.

De manera que el administrador al asegurar que la cuenta de 1881 fué remitida oportunamente al conocimiento del gobierno, ha sufrido una equivocacion.

Dios guarde a U.—S. P.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, diciembre 14 de 1882.

Al señor doctor Luis Gay.

Presente.

Señor:

Habiéndose examinado en consejo de ministros las proposiciones dirijidas por U. al gobierno para la ereccion de un pueblo, y puerto que se situarían sobre la márgen del rio Bermejo, en el lugar mas adecuado y en el territorio comprendido en la confluencia de dicho rio y el Tarija, he recibido órden del señor presidente de la república para comunicar a U. lo que sigue:

El gobierno otorgará a U. las concesiones que paso a enunciar, siempre que U. llene por su parte la condicion que espresaré en lugar oportuno.

Se adjudicará a U. una área de terreno de seis leguas cuadradas con el objeto de fundar en ella una poblacion. Esta superficie será dividida simétricamente en manzanas, debiendo reservarse tres para la plaza principal y mercado, una para la iglesia y casa parroquial, una para la municipalidad y escuelas, y un terreno para matadero convenientemente situado.

Se concederá tambien a U. el derecho de introducir mercaderias al interior del país por el puerto que se establezca en el Bermejo, sin otro gravámen que el de un tantos por ciento que se considere suficiente para cubrir los gastos de administracion, que el gobierno organizará para el réjimen del puerto y del pueblo que se estableciere con el número de funcionarios indispensable. Este privilegio durará por el término de cuatro años.

U. contraerá la obligacion de construir un muelle adecuado para recibir vapores de ciento a doscientas toneladas de registro, y un edificio para las oficinas públicas que la administracion del puerto requiera, comprendiendo la aduanilla que se ocupará de llevar la estadística del movimiento de importacion y esportacion, y de recaudar el tantos por ciento destinado a cubrir los gastos de la administracion pública.

Tendrá U. el derecho de trasferir las concesiones precedentes a la persona o compañía con quien U. se entienda, recabando préviamente el consentimiento del gobierno. Tendrá U. tambien la facultad de vender libremente por lotes la parte disponible del terreno comprendido en las seis leguas cuadradas que se adjudicarán a U.

Las concesiones espresadas en los párrafos que anteceden, serán otorgadas a U. de un modo formal y definitivo, cuando acredite satisfactoriamente que cuenta con los elementos suficientes para llevar a debido efecto la empresa que se propone, yá sea exhibiendo una garantia efectiva, o bien presentando la constancia de haber asegurado el concurso de comerciantes o capitalistas conocidos, mediante la estipulacion de contratos legalmente celebrados.

Debo añadir que en caso de que U. llene esta condicion *sine qua non*, el gobierno establecerá por su cuenta en el mas breve término posible un resguardo militar, permanente, capaz de garantir a los pobladores contra todo amago de parte de las tribus salvajes. Empleará tambien los recursos necesarios para establecer una via de comunicacion entre el puerto y el centro poblado mas importante y próximo en el interior que fuere designado al efecto.

Son estas las determinaciones del gobierno que comunico a U. por órden del señor presidente de la república.

Se servirá U. acusarme su conformidad para los efectos consiguientes.

Me es agradable suscribirme de U. mui atento y obsecuente servidor.

CAMPERO.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, diciembre 15 de 1882.

Al señor Prefecto del departamento de Potosí.

Señor.

De la sumaria informacion organizada en esa ciudad para averiguar las causas que impidieron al administrador del tesoro público remitir al ministerio las cuentas de inversion correspondientes a 1881, resulta:

1º Que dichas cuentas no han sido elevadas al conocimiento del gobierno, como aseguró el interventor del tesoro en una nota publicada en el "Boletin Oficial del Sud;" y

2º Que las múltiples y complicadas operaciones del tesoro, con motivo de la organizacion de las fuerzas en esa plaza, fueron causa para la no remision de las espresadas cuentas.

El gobierno tomará oportunamente las medidas, que crea mas convenientes.

Entretanto, se servirá U. mandar la publicacion de esta nota en el "Boletin Oficial del Sud" y el periódico «Las Garantías.»

Dios guarde a U.—S. P.

A. Quijarro.

Ministerio de hacienda e industria.—La Paz, diciembre 19 de 1882.

Vistos, con lo espuesto por el señor fiscal del distrito, y considerando: que la veta rejistrada por Andrés Penny y de la que ulteriormente se le ministró posesion, lo ha sido en el concepto de estar comprendida en los planesde San José Chico; que la oposicion deducida por don Juan F. Téllez, no ha estado fundada en la falta de citacion como a colindante, en observancia de lo que prescribe el artículo 325 del código de minas y cuya infraccion invalidaria el procedimiento administrativo; que alegando el opositor Téllez el derecho de propiedad a la mencionada veta, como perteneciente a los intereses de San José Grande, de que asegura ser propietario, aunque sin haber exhibido el título, ha dado orígen a una cuestion jurídica que corresponde al resorte de los tribunales del fuero comun; que las observaciones referentes al opositor Téllez, son estensivas a los terceristas coadyuvantes; que no obstante lo espuesto en los precedentes considerandos, el opositor Téllez tendria expedito su derecho para solicitar por la via administrativa el reconocimiento pericial de la verdadera ubicacion de la veta cuestionada para saber si corresponde a los planes de San José Chico, único caso en que sería procedente el amparo administrativo. Se resuelve: 1.º que quedan aprobadas las diligencias de posesion, mensura y amojonamiento, practicadas a pedimento de Andrés Penny y en el concepto de estar situada la veta en la comprehension de San José Chico; 2.º que el opositor Juan F. Téllez tiene espedito su derecho para acudir ante la prefectura del departamento de Oruro, solicitando el reconocimiento de la ubicacion de la veta registrada o bien para deducir la accion que crea conveniente ante los tribunales ordinarios; 3.º que los autos de la prefectura de fojas 30, 37 y 40, quedan modificados en el sentido de lo resuelto en los precedentes artículos.

Tómese razon y devuélvase a la prefectura de Oruro.

CAMPERO.

A. Quijarro.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

EL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Pase al poder ejecutivo para que con el fondo proveniente del remate próximo de diezmos de este departamento, atienda al pago de sueldos de los capitulares y fábrica de la iglesia de esta catedral, por todo lo devengado por el presente año en la misma proporcion en que se ha pagado las otras listas, recomendándosele que en adelante cuide de que los haberes de la lista eclesiástica se satisfagan mensualmente y con la preferencia con que se abona el presupuesto de los otros servicios.

Sala de sesiones.—La Paz, octubre 17 de 1882.

M. BAPTISTA.

Crispin Andrade y P.—S. secretario.

Ricardo Ugarte—D. secretario.

Casa de gobierno.—La Paz, noviembre 29 de 1882.

Cúmplase con arreglo a la contitucion.

NARCISO CAMPERO.

El ministro de justica, instruccion pública y culto.—*Pedro H. Vargas.*

La Paz, diciembre 14 de 1882.

Al señor Ministro de justicia.

Señor:

Tengo el honor de anunciarle, que, esperando que una contraccion esmerada pueda suplir mi insuficiencia, he resuelto aceptar, como acepto, el honroso cargo de ministro de la córte suprema.

Hallándome empero postrado en cama, a causa de una grave enfermedad, sin poder siquiera retirarme a mi país; le ruego se sirva concederme licencia por el término de tres meses; pues es imposible que con la enfermedad que padezco, pueda hacer el camino a Sucre, durante la estacion lluviosa.

Con tal motivo me reitero del señor ministro atento y seguro servidor.

Donato Vásquez.

Córte de casacion.—Sucre, a 15 de diciembre de 1882.

Al señor ministro de justicia, culto e instruccion pública.

Señor.

La córte suprema solemnemente instalada el dia 9 del corriente por el venerable cabildo metropolitano delegado del congreso nacional, celebró el mismo dia su primera sesion, con el fin de dar cumplimiento al artículo 112 de la lei fundamental. Habiendo procedido a la eleccion de presidente para el próximo decenio constitucional, resultó favorecido con tan honroso nombramiento, el infrascrito que ha entrado yá en ejercicio del cargo.

Al comunicarlo al señor ministro de justicia para el conocimiento del jefe supremo del Estado, y su digno gabinete, acompañándole la nómina de los majistrados que en la actualidad componen la córte, me es grato reiterarle las seguridades de mi respetuosa estimacion, suscribiéndome su atento seguro servidor,

S. M.

P. Dalence.

Trascripciones

EL DOCTOR BELISARIO SALINAS

Leemos en un diario del interior, que con motivo de haber resumido el mando supremo de la república el presidente constitucional, general Narciso Campero, el doctor Belisario Salinas, fué llamado en su calidad de vicepresidente a ocupar la presidencia del Senado.

Al dejar el poder el esclarecido y patriota señor Salinas, nos cabe el honor de enviarle un voto de sincero aplauso por el tino, sagacidad, cordura y profundo respeto a la lei, con que ha gobernado la nacion, miéntras la permanencia del señor general Campero, a la cabeza del ejército nacional en Oruro.

El noble y elevado proceder del doctor Salinas en el gobierno, ha aumentado justamente sus merecidos prestijios y su creciente popularidad. Ha dado una prueba mas de su reconocido desprendimiento, de su respeto a la lei escrita, de su imparcialidad, de su elevado patriotismo y de todas las nobles cualidades que adornan a este distinguido hombre de estado.

Los pueblos reconocen los méritos del señor Salinas y hacen cumplida justicia a tan eminente ciudadano, que ha prestado ya y está llamado a prestar en adelante importantísimos servicios a la patria, que le cuenta entre sus hijos mas preclaros.

Honor a él y al digno gabinete que le acompañó en sus labores.

(De "La Estrella" de Tarija).

Las cámaras del 82.

Vamos a hacer una rápida reflexion sobre los trabajos lejislativos de las cámaras del 82.

Vamos a ver qué hicieron esas cámaras por el mejoramiento de la situacion, considerada bajo los múltiples puntos de vista que constituyen las complicaciones de la actualidad.

Para no hacer mui largo este trabajo cansando la atencion del lector, solamente espondremos consideraciones generales acerca de los principales asuntos que se han debatido en las cámaras y que digan relacion con las circunstancias en que se encuentra el país, o que tengan mas o ménos trascendencia tanto en el presente como en el porvenir.

Esto es todo lo que nos proponemos en la presente colaboracion.

Comenzaremos por la cuestion sobresaliente, la cuestion del dia, la cuestion internacional.

Si bien es cierto que ella ha sido resuelta en consonancia con todos los matices de la opinion, no es ménos cierto que dicha cuestion no ha merecido de nuestros representantes todo el esfuerzo de ánimo y todo el patriotismo que de suyo requería un asunto de esta naturaleza, en el que yá comprometida la suerte presente y futura de nuestra nacionalidad. Asuntos han habido incomparablemente inferiores a éste, y que sin embargo han merecido mas contraccion y entusiasmo de parte de los representantes bolivianos. Ahí está la gran cuestion (DUALIDAD).

En lo político, esto es en el terreno de la política interna, ha sido ésta la cuestion mas ruidosa. Ella fué promovida como se sabe por el senador por Potosí general Nicanor Flóres, dando lugar a los mas acalorados debates a que dió fin la poderosa palabra del orador Baptista.

¿Hubo verdaderamente tal dualidad?—y si la hubo, fué esa una dualidad perturbadora del órden o inculcadora de nuestras instituciones fundamentales, para traer con ella la mas tempestuosa controversia que haya tenido lugar en la cámara de senadores?

Por nuestra parte, siempre que hemos reflexionado sobre este particular, hemos concluido, con que la tal dualidad no se prestaba a tan atrevida e interesante lucha parlamentaria, en la que nuestros famosos senadores han manifestado un calor y un entusiasmo dignos de mejor causa y de otros tiempos.

En lo económico se puede decir sin temor de equivocacion que no se ha hecho casi nada, siendo así que la cuestion económica era despues de la cuestion internacional, la cuestion capital, como lo es en todo el mundo tratándose de la hacienda pública con la que se rozan cuestiones de vida o muerte para un país. Porque la hacienda pública es para los pueblos lo que la sangre para los individuos. La falta de sangre produce la muerte en los individuos, la falta de riqueza pública puede producir el mismo resultado en los pueblos.

Y si hemos de decir la verdad, nuestras cámaras han visto casi con pusilide descuido los asuntos que se rozan con la hacienda pública, al estremo de reservar su discusion para los precipitados debates de los últimos dias, en los que no siempre se tiene la calma suficiente para tratar asuntos de esta naturaleza.

Se han suprimido algunos capítulos de ingresos, y no se ha propuesto ningun arbitrio que llene esos vacios. Así como se han decretado vários gastos sin presupuestacion fija, tales como el pago de ciertos devengados que figuran en gestiones fenecidas y canceladas por órdenes terminantes del gobierno.

Finaliza ya la gestion del presente año, y no se conoce aún el presupuesto que debe regir en el entrante.

En el terreno de la lejislacion propiamente dicha la única labor ha sido la reforma del código de minería, reforma que estaba preparada ya, y la que tiene a la vez sus apoyadores y censores.

Nosotros nos abstenemos de emitir juicio alguno sobre la materia. El tiempo se encargará de poner de manifiesto las ventajas o inconvenientes de dicha reforma.

En lo diplomático no sabemos que se haya adelantado absolutamente nada.

En fin tratándose ya en general de todos los trabajos de las cámaras, no se encuentran en el gran cuestionario de todos sus actos, muchos que llamen la atencion por su utilidad manifiesta para el país en sus actuales circunstancias.

Se han dado algunos indultos. Se ha autorizado a algunos individuos para que acepten consulados y vice-consulados. Se han dictado, en fin, algunas medidas y resoluciones de poca importancia que sería largo mencionar.

Y despues de todo se ha divagado mucho, y se ha divagado a veces hasta la informalidad.

Hé ahí en resúmen las labores de las cámaras del 82. Por lo demás la importancia relativa de los trabajos de ámbas cámaras, respecto de los beneficios que de ellas ha reportado el país, lo dirá la historia, mañana, cuando cese el rumor de la contienda, y cuando a la sombra de la paz puedan los hombres juzgar las cosas bajo las inspiraciones de la razon y la justicia.

La posteridad suele ser siempre mas equitativa en sus fallos.

S. Vaca-flor.

("Garantías"—Posí, diembre 14)

Instalacion de la excelentisima córte suprema de justicia.

El 9 del corriente tuvo lugar la solemne inauguracion de la córte suprema de justicia, con arreglo a las prescripciones constitucionales.

El venerable cabildo metropolitano, por delegacion del congreso nacional, recibió el juramento a los señores Pantaleon Dalence, Saturnino Sanjinés, Luis Pablo Rosquélias, Juan C. Carririllo y José María Calvo. El venerable dean señor Pedro de la Lloza, pronunció un discurso referente a la importancia del acto y encareciendo a los majistrados que recibian de sus manos las insignias de su elevado puesto, la importancia de su mision, no solo ante el pueblo que presenciaba su investidura constitucional, sino ante las generaciones del porvenir.

Terminada esta significativa y espléndida ceremonia en el salon del cuerpo legislativo, a la que concurrió el cabildo metropolitano y todas las corporaciones oficiales, lo mismo que un inmenso concurso de todas las clases de la poblacion, se trasladó la concurrencia a la iglesia catedral, donde se cantó el *Te Deum*, despues del que, los señores ministros de la córte suprema fueron acompañados al salon de su despacho, por todas las corporaciones y la gran concurrencia del público.

Una ceremonia como la que describimos tiene alcances trascendentales. Es un paso a la organizacion definitiva de nuestras instituciones, que de hoi mas, serán rodeadas del doble prestijio de su propia importancia y de estar representadas por los designados en el desempeño de funciones tan augustas con estricta conformidad a los preceptos constitucionales.

El poder judicial, quizá el único que aun goza en Bolivia de verdadero y merecido prestijio, recibe ahora al tribunal supremo, constitucionalmente elejido, como positiva garantía de perpétua respetabilidad.

El país debe regocijarse de tener definitivamente organizada la córte suprema, compuesta de los mas distinguidos majistrados de la república.

La Redaccion.

(«Industria»—Sucre, diciembre 13.)

España.

Esposicion nacional

DE

Mineria, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales.

Ordenanzas de aduanas.

CAPÍTULO IX.

Artículos estranjeros que vengan a las exposiciones españolas.

(Continuacion.)

Artículo 1º El comisario del gobierno o el presidente de la corporacion oficial que celebre o dirija la exposicion, o bien sus respectivos representantes debidamente autorizados, presentarán en la aduana de entrada las declaraciones en la forma establecida para el comercio de importacion, espresando además el nombre de los expositores o dueños de los efectos y mercancías. Presentarán tambien una obligacion para responder de los derechos en el caso deque los artículos no se exporten en el plazo que se fija.

Este plazo será de *tres meses* a contar desde el dia que se cierre la exposicion.

Artículo 2º La exportacion pod hacerse por la misma aduana o por otr en este último caso, la administracion dirá a la que hizo el despacho de entra cópia exacta de las declaraciones, y ve ficará el reconocimiento, dando aviso a otra oficina del resultado para la cance cion de los documentos.

Los artículos que no se exporten en cho plazo y las diferencias de ménos resulten a la salida pagarán los derec de arancel.

REGLAMENTO.

Artículo 1º La exposicion se verif rá en el parque de Madrid, y permanec abierta desde el 1.º de abril de 188 30 de junio del mismo año, sin perju de las prórogas que el gobierno de S. pudiera conceder.

Artículo 2º Además de los miner explotados en España y sus provincias Ultramar, y de las aguas minerales su suelo produce, se admitirán los prod tos metalúrgicos, los de cerámica y eri lería fabricados en territorio español, gun al pormenor que especifica en el a culo 27 de este reglamento. Tambie admitirán los productos de fábricas tranjeras, siempre que auténticamente muestren sus propietarios que han exclusivamente elaborados con miner procedentes de España.

Artículo 3º Se admitirán las má nas, aparatos, instrumentos y herram tas nacionales y estranjeros que ten aplicacion a la explotacion de minas, metalurgía (en la que se comprende, solo el beneficio, sino tambien el tra de los metales,) a la cerámica, a la cri lería y al aprovechamiento de las ag minerales.

Artículo 4º Los expositores o sus presentantes se dirijirán por todo lo r rente a la exposicion, a la comision or nizadora, en el negocio de minas, mini rio de fomento, y en las solicitudes de mision, los que no las hubieren present hasta la fecha, o los que descáran rec car las que les han sido admitidas, iu rán las noticias siguientes:

1º Nombre y apellido del expone razon social y su domicilio, y el nom apellido y residencia de su representa si lo tuvieren.

2º Situacion de su establecimient fecha de su fundacion.

3º Relacion numerada de los obje que desea exponer.

4º Precio de estos objetos al pié mina o de fábrica.

5º Importancia de la produccion an

6º Número y sexo de los opera que ocupen en su mina o fábrica.

7º Precio medio de los jornales.

8º Privilegios que disfrute o ha disfrutado el exponente.

9º Recompensas que le hayan s otorgadas en otras exposiciones.

10. Distancia de la mina o fábrica a vias férreas o a puntos de embarque, e el coste de los arrastres.

11. Espacio designado en metros cu drados y sus fracciones, que el expo juzgue necesario para la colocacion de productos, especificando la longitud y altura que haya de ocupar.

12. Declaracion de la forma en que ha de hacer su instalacion, es decir, si de verificarla en la galería general y los escaparates que suministre la exp cion, o en instalacion separada dentro la misma galería general, o fuera de e en edificio construido a sus espensas.

13. Los expositores de máquina aparatos declararán si desean servirse vapor de los generadores o de la fue motriz de las máquinas que instalará exposicion, o si exponen máquinas c pletas con generador y motor en inst cion separada de la galería general. todos estos casos, sus solicitudes ven acompañadas de un dibujo o cróquis, tado suficientemente para dar idea d disposicion general del aparato y del e cio que ocupará. Indicarán la cantida agua o vapor que consumirán por un de tiempo, la fuerza en caballos que brán de necesitar, y la velocidad a han de marchar sus aparatos.

Artículo 5º Los expositores de quinas, cualquiera que sea la forma o tema de instalacion que elijan, y los positores de minerales, metales y de ramos de la exposicion que hayan exhibir sus productos en instalaciones peciales, presentarán sus solicitudes á del 31 de octubre del corriente año.

Los que, no siendo expositores de quinas, coloquen sus productos en la lería general, presentarán sus solicit ántes del 31 de diciembre de este año.

Artículo 6º Dentro del mes, con a partir de la fecha de la presentacio una solicitud, la comision organiza entregará a los expositores o a sus re sentantes una patente en que constar número de órden que le ha cabido y la perficie y dimensiones del espacio que le haya concedido para su instalac Con la patente recibirán un modelo d factura con que deberán presentar sus productos embalados en el local de la exp cion.

Artículo 7º Las materias explos o inflamables, los fulminantes, pisto cefres, fósforos, artículos de pirotec grasas, aceites, esencias, espíritus, a holes, materias corrosivas, y en gen todo producto que pueda ser peligr repugnante o perjudicial a los demás jetos, a la salud o al buen gusto, del presentarse en pequeñas cantidades y condiciones admisibles, a juicio de la mision de gobierno interior, la cual se serva el derecho de mandar retirar que estime incompatibles con el bien neral.

Artículo 8º Los expositores que obligados a dejar expuestos sus produc durante el plazo de la exposicion.

Los objetos que se vendan o reg no podrán sacarse de la exposicion h que ésta se declare terminada, a no ser les El precio de venta y el sitio de pedicion podrán indicarse sobre los el tos que se presenten; pero entendiéndo que el precio indicado es obligatorio, que el precio respecto del comprador.

Artículo 9º Ningun objeto expu podrá ser dibujado, fotografiado, copi o reproducido en cualquier forma, sin torizacion espresa del expositor.

Artículo 10. Los expositores disfru rán de los beneficios concedidos por compañías de ferro-carriles nacionales estranjeras en el trasporte de los obje destinados a la exposicion. El arras desde las estaciones de Madrid al le

de la exposicion, y la descarga, serán de su cuenta esclusiva.

Artículo 11. El almacen de la exposicion se considera como depósito de aduana, en el que el ministro de hacienda, por medio de sus subordinados, ejercerá la inspeccion y vigilancia que estime convenientes.

(Concluirá.)

Un nuevo académico francés.

El distinguido caballero señor Samuel Campero, ex-prefecto de este departamento, ha sido nombrado miembro de la academia científica de Francia, núcleo de hombres de alto saber, que ha honrado al señor Campero con darle un puesto en él. Felicitamos al amigo por tan esclarecido honor. Hé aquí la correspondencia que anuncia el nombramiento:

"París, 16 de setiembre de 1882.

Señor doctor Samuel Campero—Prefecto.

Tarija.

Señor.

Por encargo del señor presidente del consejo de ministros de Francia, ministro de negocios extranjeros de la república, cumplo con el placer de acompañar a usted incluso el título de nombramiento de oficial de academia.

Las insignias las confiamos al señor don Julio Arana, que tendrá el honor de entregarlas a usted personalmente.

Dios guarde a usted muchos años.

Señor prefecto.

José M. de Artola,

Cónsul general de la república de Bolivia."

("La Estrella de Tarija.")

Campo Neutral.

Sr. Redactor del "Comercio."

Interpelado por U. sobre el presupuesto votado por la cámara a que pertenezco, tengo el honor de responderle, refiriéndome en todo al acta de la sesion de 30 de noviembre, que es la que dará fé plena.

En dicho dia se presentó a segunda hora el presupuesto de gastos departamentales votado por la cámara de diputados. Faltaba tiempo material para la simple lectura de un documento de suyo grave y que há menester exámen detenido. Entónces se adoptó por unanimidad la mocion de que el senado diese por terminados sus trabajos sobre el presupuesto, hallándose concluida la discusion de los gastos nacionales; y que para los egresos departamentales se declarase en vijencia el presupuesto del año en curso. Tal declaracion, nacida de la fuerza de las cosas, era hasta innecesaria, pues se imponía legalmente en el hecho de no haberse discutido por el senado el presupuesto departamental, sin que fuere preciso acuerdo de cámaras al respecto.

Hé ahí la verdad. El senado ha dado el presupuesto de ingresos y egresos nacionales con levísimas modificaciones sobre el votado por la cámara de orijen. Una de esas modificaciones consistió en sostituir las dos partidas en que se indicaba *nominatim* a las personas que debian recibir indemnizaciones, con otras en que se fijaba la misma suma, con el mismo objeto, pero suprimiendo nombres, por varias causas.

Y no habiendo discutido el presupuesto departamental, por su acuerdo (y aun sin él) queda en vijencia el anterior.

Soi de U., señor Redactor, su atento servidor.

J. R. Gutiérrez,
Senador por La Paz.

Variedades.

Lo que vale un oficio.

I

Existe, amables lectores, en todos los pueblos, una parte de nuestra sociedad que vive siempre abatida y despreciada por otra que se titula clase alta o rica.

Esta, como sabeis, habita en magníficos palacios dorados, se viste siempre de gala, ostenta pedrería y lleva por todas partes un lujo encantador. Para ella parece que no se han hecho las amarguras y pesares de la vida, porque todo se le presenta agradable y risueño; no tiene nada mas que extender un poco la mano y ser dueño de las mas risueñas esperanzas. Su riqueza todo lo puede y su palabra e influjo lo consigue todo. No hai dificultad que no allane, ni imposible que no venza: en una palabra, todo es sencillo y fácil para ella.

En la otra parte, que se llama clase desheredada de la fortuna, o mas propiamente, clase baja, sucede todo lo contrario. Podemos decir que son los dos polos de la vida.

Ella habita en cualquier parte, muchas veces en pobres y humildes chozas; su vestido es tosco, ordinario y su alimento un pedazo de pan negro adquirido a fuerza de un constante y pesado trabajo. Ella lo sufre todo con paciencia y resignacion. Conoce el hambre, la sed, el frio, y las desgracias de todo jènero, pero nunca desespera; confía, como Job, en la Sábia Naturaleza. Su contento consiste en ver alegres a sus hijos y su mayor felicidad es verlos ájiles para el trabajo y con buena salud. Como sus medios de subsistencia son reducidos, mui pequeña educacion les dá, pero les enseña, sí, con preferencia algun arte u oficio. Esto es todo.

Ahora que ya ha hecho una pequeña comparacion entre el poderoso y el humilde, o mas bien, entre el rico y el pobre, voi al orijen de mi artículo, a lo que vale un oficio.

Existía en el pueblo de B, una hermosa y simpática jóven, bella como la aurora, linda como el ángel del Apocalipsis. Sus preciosas y delicadas mejillas, hacian contraste con la rosa recien abierta, y su bien torneado y elegante talle, la asemejaban a esas sílides maravillosas que los poetas se forjan en sus ilusiones. Tocaba apénas a los 15 abriles, y su corazon puro como la inocencia, no había conocido todavía esa pasion santa, sublime, que reside y duerme en el corazon de los mortales: el amor.

Era como una flor que ostenta sus gracias en medio del jardin, sin que ninguna mano haya intentado marchitarla.....

Su padre era un poderoso hacendado, cuyo nombre e influencia resonaba en todos los pueblos de la comarca. Como tal había dado a su hija una educacion bastante esmerada, siendo el ídolo de su alma, y la prenda mas querida de su corazon. Muchos jóvenes distinguidos, tanto por su posicion, como por su saber y virtudes, se habían declarado ya admiradores de la encantadora Lucía, (este era su nombre) pero no se atrevían a solicitar su mano, porque se creían humildes comparativamente con la fortuna de que gozaba su ideal.

Pero sucede que un rico comerciante que poseía cuantiosos bienes y que era mui conocido por su poder y riquezas, tuvo el valor suficiente para solicitar ser el compañero inseparable de la encantadora y preciosa boldad,

Se presenta, pues, al padre, le hace ver el puro y santo amor que siente por la bella y hermosa Lucía, y solicita por fin, ser el compañero inseparable de su vida. El padre le oye con marcada atencion, le dirije una mirada escudriñadora y le contesta diciéndo:

—¿Qué oficio tiene usted?

El caballero se sorprende, cree que esta pregunta es ofensiva a su alto rango y posicion; se confunde y turba por el momento, pero luego al fin, le contesta:

—Yó señor, no necesito oficio para vivir, tengo mi fortuna hecha desde algun tiempo a esta parte, y todo el mundo conoce los inmensos bienes de que disfruto.

—Y ¿cómo haría usted frente a los vaivenes de la vida? Ahora es usted rico, pero la voluble diosa que tan bien se ha portado con usted, puede mostrársele ceñuda, y hacerle perder los intereses que hoi forman el podestal de su gloria. Hemos visto muchas testas coronadas, que en un momento han caido para no levantarse jamás. *Quien tiene oficio, tiene beneficio*, y yo nunca consentiré en dar mi hija a una persona que no posea algun oficio con que pueda precaverse para los terribles huracanes de la vida.

Con esta singular respuesta quedó el caballero como aletargado y perdió toda esperanza.....

Poco tiempo despues, se presentó un Conde, de inmensa fortuna, de grandes y altísimos méritos, pero le sucedió lo mismo; oyó la misma contestacion y perdió, como el primero, toda esperanza.

Pero alguien debía ser el vencedor o el feliz, como diría un enamorado. Se presenta pues, un rico comerciante de la Coruña. Este como los anteriores, gozaba de una fortuna colosal; tenía una educacion mui brillante y había viajado por las grandes capitales de la ilustrada Europa adquiriendo útiles conocimientos. Su fortuna se extendía a todo y no tenía rival su poder y riqueza. Pero, grande fué su sorpresa, cuando oyó del padre de Lucía, la misma contestacion que los pretendientes anteriores. Con todo; no por esto él se anonada; ántes al contrario, con mas entusiasmo trata de merecer la que formaba el embeleso de sus ensueños, el poema de sus esperanzas. Le dice, pues, al padre que está dispuesto a todo.

—Yo amo tiernamente a Lucía; y me sacrificaré hasta lo infinito por conseguir su mano, y poseerla para siempre. Le prometo con toda sinceridad aprender un oficio y presentarme ante usted dentro de poco como artista consumado.

II

Dicho y hecho. A los pocos dias nuestro enamorado patricio, recorría las calles buscando los artistas de mas nota para entrar de oficial aprendiz.

El primer taller donde se presentó fué a uno de zapatería. Pregunta al jefe:

—¿Cuánto tiempo, maestro, se ha demorado usted en aprender el oficio que tiene?

—Cuatro años y todavía no lo he aprendido bien, porque esto se perfecciona dia por dia.

—¡Carámba! dijo él, cuatro siglos de espera es para mí. En este tiempo puede otro robarme la partida y entónces adios esperanzas. Nó; no me conviene.

Se fué entónces donde un carpintero, creyendo hacerlo mejor, y éste le salió con que se había demorado siete años y todavía tampoco lo sabía,

En fin, lectores, recorrió casi todos los artesanos del pueblo, y todos, cual mas, cual ménos, le daban la misma contestacion.

Ya nuestro caballero principió a decaer de ánimo. Pensaba y no hallaba qué hacer para conseguir su intento. Resolvió en fin, irse al campo a pedir a la soledad lo que el mundo nos niega. Dejó pues, las réjias comodidades de su palacio y sus preciosos salones, y tu cambió por la verde alfombra de nuestros campos. Allí estuvo algun tiempo pidiendo consejos a la Sábia Naturaleza, y como ésta es a veces pródiga en dones para los que de veras la buscan, le presentó una buena oportunidad para realizar sus ya perdidas esperanzas.

Una tarde que había salido a andar por las orillas de un rio que serpenteaba alegremente por aquel lugar, divisó a un hombre encanecido ya, que estaba afanoso sacando de un pajonal un poco de paja o *yocha*, como el anciano la llamaba.

Se acerca por curiosidad a él y le pregunta con qué objeto estaba sacando aquello.

—Saco esto, señor, le contestó el anciano, para hacer esteras y llevarlas a la ciudad, donde me las pagan bien.

—Entónces ¿este es el oficio de usted? le replicó el caballero.

—Sí, señor, esta es mi ocupacion.

—Y ¿cuánto tiempo se ha demorado en aprenderla?

—Esto, señor se aprende en una hora, le dice el buen anciano.

—¿Quiére usted enseñármelo? Le pago tres onzas de oro en el momento.

El anciano no se atrevía a creer que éste señor tan rico le hablára formalmente, ni mucho ménos que quisiera aprender su oficio. Pero al fin convinieron.

Tuvo pues, nuestro millonario que entrar por sí mismo al pajonal y sacar la *yocha* para principiar su trabajo. Salió tal como la había prometido el anciano. En una hora aprendió perfectamente el oficio de esterero, y alegre como unas pascuas entregó a su maestro el dinero ofrecido.

III

Luego despues, contento, lleno de gozo, se presenta donde el poderoso padre de Lucía y le dice: que ya es artesano y que vá en cumplimiento de lo pactado.

—¿Y qué oficio aprendió usted? le pregunta.

—Esterero, le contesta nuestro millonario, y para probárselo puedo hacer en su presencia esteras de las que usted me pida.

—Pues bien, le dijo el padre de Lucía, usted ha cumplido su palabra; yo tambien debo cumplirla.

—Es usted dueño de mi hija. Amóla sinceramente por que lleva en ella un trozo de mi corazon.

En el mismo dia se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio.

Poco tiempo despues nuestro recien casado quiso volver a su patria, realizò todos sus intereses y se hizo a la vela bendiciendo las playas donde había acumulado tantos bienes. Embarcóse pues, con su anjelical Lucía, contento y lleno de felicidad. Pero, ¡oh desgracia! una vez en alta mar el buque naufragó escapando milagrosamente con solo la vida él y su querida Lucía. Llegó a tierra hospitalaria y no teniendo de qué vivir, se acordó del oficio que en otro tiempo había aprendido y principió a trabajar. En aquel pueblo no conocian este oficio, era una novedad. Le fué mui bien y juntó pronto el dinero necesario para volver donde su suegro y contarle la triste aventura de su vida.

El suegro lo recibió con agrado y pronto el caballero volvió a ser como ántes y cuando se acordaba de esto, decía:

—A mi suegro debo la vida: ¡Oficios del mundo, benditos seais!

Hé aquí, amables lectores, lo que vale un oficio.

ERASMO 2.° JOFRÉ.

Remitidos

Oruro.

Diciembre 11 de 1882.

Señor editor de "El Comercio."

En el número 911 de su ilustrado diario he leido un artículo firmado por "El Corresponsal" de Potosí, en que hace relacion de un hecho del que no tiene ningun conocimiento o quiere falsearlo con refinada malicia. Para el efecto, toma el tono jocoso, y no el sério que debiera emplear en una denuncia de grave importancia, como es poner en relieve ante el público o el gobierno, la irregularidad que en el ejercicio de su cargo desea atribuir a funcionarios oficiales, cuya conducta está al alcance del pueblo ante el que prestan sus servicios.

Sin entrar, ni ocuparme de las gracias de mala lei del corresponsal, haré a usted una breve relacion de lo ocurrido.

No ha habido el cambio de paquetes de que habla, ni podrá probarlo el aventurero corresponsal. Lo ocurrido es que el conductor de la balija (potosino), sea por se *fiesta de difuntos* o por cualquier otro motivo, recibió el paquete para Potosí, y en vez de llevarlo a su destino se lo dejó olvidado en la oficina de correos; una hora mas tarde advertimos que había dejado tal paquete y lo remitimos por medio de chasqui. Esto es todo lo ocurrido. Si llegó éste paquete mas tarde que la balija principal a su destino, jamás puede atribuírsenos falta a los empleados de la oficina, sino al conductor potosino.

No hai para qué falsear los hechos: la verdad debe decirse neta y desnuda.

Hago presente esto, miéntras el señor administrador conteste con documentos fehacientes las falsas aseveraciones del citado corresponsal.

Nemesio Rios,
Oficial 1.° interventor.

Juicios de apremio contra los colectores de compensativos.

Se ha publicado en el número 919 de este acreditado diario, correspondiente al 12 del mes en curso, la S. R. de 2 de diciembre, por la que se ordena entre otras cosas,.....2.° que se forme pliego de cargo "en la cabeza de estos obrados, debiendo "exijirles el reintegro por los medios mas "coactivos y perentorios."

Justa, mui justa me parece la suprema resolucion, si es que las cuentas de la jestion respectiva no están fenecidas ante el tribunal del caso; pues, quien abusa, debe ser inexorablemente penado.

Mas, por lo que hace al suscrito, mantiene en su escritorio, situado en Cinti, el certificado legal del empeño, que en virtud de el terminante hizo en el Tesoro de Oruro del íntegro que recibió por compensativos; *y está plenamente seguro de que no debe reintegro alguno.*

Agradece por lo mismo el que se presente la ocasion de manifestar una vez mas, la honorabilidad con que ha sabido cumplir los cargos que se le confiaran: y, recordando que en 53 años de vida pública, jamás se le ha acusado de peculado, ni en medio de la destemplada gritería que ha ocasionado siempre nuestra vida políticas convulsionada; ruega a sus conciudadanos esperen para formar juicio exacto la sentencia, que pronto será publicada.

La Paz, diciembre 20 de 1882.

G. Gómez de Goitia.

Crónica.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE

22 viérnes santos Demétrio y Flábio mártires.
23 sábado el besto Nicolás factor y santa Victoria.

TELEGRAMA.

Capitania de Puerto Pérez, a 19 de diciembre de 1882.

Al señor prefecto del departamento.

Señor.

El Yapurá fondeó hoi a las 8 a. m. 1.° Pasajeros.—Don José Járques y compañía, Ricardo F. Risueño.

El capitan de puerto,
A. S. Ondarza.

Cópia de algunos acápites de carta.

«Santa Fé, noviembre 17 de 1882

Señor N. N.

.....

Apropósito de Baptista, he leido publicado en los diarios de Chile, su discurso íntegro sobre la cuestion de *dualidad*, que tanto ha preocupado en esa, sin tener importancia ninguna en el fondo.....

.....

Hablando del general Flóres, prescinde la historia, y contradiciendo sus propios juicios emitidos en épocas no mui lejanas, lo presenta como al padin inmaculado y el atleta de las instituciones del país. Prodiga iguales cumplimientos a Gutiérrez, Méndez, Arce y Corral, a fin de quedar bien con todos, segun parece, y dirijir la plegaria del perdon, para faltas imajinarias o improbadas.

Pero, lo mas grave del caso, es la teoría que sostiene respecto a la prioridad del sentimiento de familia, respecto al de la patria, cuando dice: "Y sabeis en qué terreno colocamos el sentimiento? En el terreno del alma, en la tranquilidad del hogar.... esto vale mas que líneas geográficas, mas que territorios," Difícil parece persuadirse que tales conceptos hayan brotado del cerebro de Baptista que jamás ha sido positivista ni se ha mostrado adicto al espíritu mercantil que se ha apoderado de las almas débiles. Los araucanos y los patagones sacrifican sus tolderías ántes de resignarse a ser despojados de sus territorios, y tanto las tribus salvajes de América y África, como las naciones civilizadas de Europa desmienten la teoria epicúrea que nuestro primer orador acaba de plantear.

Prefiramos ser tachados de sentimentalistas, defendiendo la integridad de la soberanía nacional, y no ambicionemos el aplauso de los egoistas y viles negociantes, dejándola mutilar y escarnecer por respetos a la aldea arrasada, a la cabaña incendiada y a la virjen violada, de que se preocupan los opositores.

Estos distintos tópicos se prestan a vastas consideraciones que no caben en los limites de una carta, y me basta apuntarlos para que usted conozca mis ideas, que están acordes con las que usted profesa.....

.....

Saludo a usted como su atento amigo.

N. N.»

Bien venida.

Desde ayer se encuentran entre nosotros el apreciable caballero y actor español don Julio Cubero y su distinguida y simpática esposa, para quienes cumplimos con un deber de cariño enviándoles el mas cumplido saludo.

El señor Cubero ha sido uno de los generosos e incansables amigos de nuestros prisioneros de guerra en Chile. Todo el tiempo que le quedaba libre despues de cumplir con sus atareados trabajos en el teatro, lo consagraba para enjugar una lágrima o bien para aliviar las penurias de muchos cautivos de San Bernardo.

Bastarian los antecedentes citados para apreciar las virtudes que distinguen al señor Cubero; pero hai mas, su circunspeccion y elevado criterio, le hicieron preferir la pobreza y atraerse la animosidad de los chilenos, ántes que prestarse a ridiculizar en la escena al Perú y Bolivia.

Recordamos que el chileno don Hermójenes Irrisarri, abortó un infame panfleto intitulado «El Terror en Lima» para cuya representacion solicitó al señor Cubero a fin de que interpretára uno de los papeles: habiéndose negado rotundamente a esto, exijiósele por medio de una carta y su contestacion estuvo a la altura que le distingue y caracteriza. Hizo notar en ella, que él era artista y que como tal pertenecia al público de todas las naciones, que en Bolivia y el Perú especialmente, había recibido buena acojida y que por ningun dinero insultaria a dos paises amigos que le tendieron mano franca y generosa ayer, y que hoi eran dignas de respeto por sus desgracias.

Su firmeza de carácter y su probada hidalguia, le valieron groseros insultos de la prensa chilena y amenazas mil. El señor Cubero fué espiado, mortificado y ultrajado en la escena, en la calle y aun en su mismo hogar.

El generoso amigo de los prisioneros es pues digno de aplauso par cuanto dejamos dicho dicho y como justa retribucion, le deseamos grata acojida en los circulos de La Paz, donde sus méritos serán estimados en lo que merecen.

160 mil bolivanos.

El banco de Córdova ha mandado a la Casa de Moneda ciento sesenta mil pesos bolivianos para que sean cambiados por moneda nacional.

("Capital"—Rosario.)

El mas elegante de los presidentes.

L'Europe, de Bruséls, contiene noticias mui orijinales del presidente Arthur.

A estar a lo que dice el citado diario, el sucesor del general Garfield ha introducido un notable cambio en las sencillas costumbres de la Casa Blanca.

Sin hablar de las costumbres establecidas en su presidencia por el sucesor de Garfield, que ha reemplazado el agua por el vino, si Arthur no pasa a la posteridad como el mas grande de los presidentes, pasará como el mas elegante.

Se viste como el mas paquete de los parisienses dice el *Wecker*, diario alemán de Baltimore, y sus *toilettes* son elegantísimas. Usa calcetines de seda primorosamente bordados; calcetines *rayons de soleil, clair de lune, fond du lac*, etc.

Ha agotado todos los colores del arco-iris, todos los recursos del arte de los bordados. En cuanto a sus *jaquetes* de verano desafian la virjinal blancura de las nieves del Monte-Blanco. Nuestros biznietos dirán de él: Ha sido el mejor calzado de los presidentes y el que con mas elegancia ha llevado la levita negra.

Un suicidio trájico.

Leemos en un diario parisiense del 6 del mes pasado:

"Una jóven como de 28 años subió ayer a las dos de la tarde a las torres de Notre-Dame. Aprovechando de un momento en que se hallaba sola, subió sobre la balaustrada y se lanzó al vacío.

Su cuerpo, despues de voltear por los aires, se estrelló contra la verja que rodea la iglesia del lado de la plaza Parois-Notre-Dame, y la sacudida fué tan fuerte, que miéntras la cabeza y el hombro derecho quedaban encajados en la verja, el resto del cuerpo, cortado en dos a la altura de las caderas, era proyectado a varios metros de distancia dentro de la verja.

El comisario de policía se apersonó inmediatamente al sitio del suceso para proceder a las constataciones legales. Los restos de la suicida fueron trasportados a la Morgue."

Los gastos de la guerra de Chile.

Los gastos, liquidados yá, que ha hecho Chile en la guerra contra el Perú y Bolivia, desde que ella se inició hasta el 30 de abril último, ascienden a pesos fuertes 44.730,992 15.

A éstos hai aun que agregar pesos fuertes 12.111,193.37 entregados a la comisaria general del ejército y armada en campaña para operaciones pendientes y que se encuentran casi consumidos en su totalidad, y pesos fuertes 2.825,081, que se adeudan al ejército y a la reserva por sus sueldos atrasados.

El total, pues, de los gastos de la guerra asciende a pesos fuertes 59.667,-271.52, hasta el 30 de abril último, segun el informe de la comision de hacienda nombrada en el seno del congreso.

Para hacer frente a esta erogacion se han emitido pesos fts. 28.000,000 en billetes fiscales, 2.000,000 empréstito de 1880, 1.620,262.58 producto de la acuñacion de la moneda feble, y 27.358,473.93 de la venta de guanos y salitres, entradas de aduanas desde Antofagasta al norte y redencion de censos.

El ejecutivo pide ahora autorizacion para emitir mas billetes fiscales para atender a los nuevos gastos de la guerra hasta la cantidad de pesos fuertes 68 millones incluyendo los gastos hasta el 30 de abril.

("La Nacion" de Buenos Aires)

Recortes de mi tijera.

PENSAMIENTOS.

DE «EL PLATA-PÓ.»

«El imperio y poderio del pueblo romano, centro de la civilizacion del mundo antiguo, han desaparecido hace muchos siglos de la faz de la tierra; pero su espiritu eminentemente práctico, su sabiduría politica, su ciencia del gobierno, sus dotes administrativas y sus grandes virtudes cívicas, renacen en la Italia actual, como una revindicacion, como un desmentido a la creencia general de que la raza latina no ha nacido para el gobierno propio y están condenados los pueblos de su estirpe a no marchar mas a la cabeza del progreso humano.

JULIO A. ROCA,
Presidente de la república Argentina.

Cuando la onda que desborda en las márgenes del Pó, sumergiendo en el dolor y la miseria a sus laboriosos moradores, refluye en las márgenes del Plata henchida de bendiciones, trayendo la inmigracion, las fuerzas vivas, el espíritu viril y el génio inmortal de la generosa Italia, la Argentina, unida a los italianos en la fecunda confraternidad del trabajo, debe su ólbolo junto con su amor a sus hermanos en la desgracia.

BARTOLOMÉ MITRE.

Una sola lei impera desde los Alpes al Adriático!!

La Italia está unida, es grande y vuelve a ser jóven.

No es ya la Niobé de las naciones, como la llamó Byron. Sus ojos no están amortecidos y sus brazos no sustentan la urna vacía, cuyas cenizas gloriosas fueron dispersadas por los siglos. Vedla:—Lleva en sus manos la antorcha de dos civilizaciones y deslumbra en su frente el esplendor de las nuevas fortunas.

Si los cielos sucesivos de Vico, son la lei inevitable de la historia, el pasado no es solamente una enseñanza.

Sería una profecía...volverá a circular por el mundo con un nuevo sentido el verso hesametro de Virjilio.

Tu regere imperio populos, romano memento...?

N. AVELLANEDA.

La bella Lacia estaba sentada debajo de un naranjo; tenia el rostro escondido entre sus manos, y las lágrimas filtraban a través de sus delgados dedos.

—¿Por qué lloras, Lacia? Tus praderas son verdes, tus mieses rejuvenecen y tus hijos hacer amar y respetar tu nombre en toda la tierra.

—Lloro porque mis hijos ausentes me olvidan.

Los mas alejados de mí son a los que amo mas.

Las cataratas del cielo están abiertas; el agua ha cubierto y asolado los dominios de Lacia.

Lacia está de pié, con un papel en la mano; su hermoso rostro está radiante.

—¿Por qué sonríes, Lacia, hoi que la desgracia cae sobre los tuyos?

—¡Bendita sea la desgracia que ha despertado el amor de mis ausentes!...

—Eres injusta, Lacia, tus hijos te aman en todo tiempo y en todo lugar; su abnegacion se muestra en los dias de prueba.

Los mas alejados de tí son los que mas te aman.

L. WALLS.

Diálogo interesante.

Los interlocutores son dos calaveras ya maduros.

—¿Conque tantas conquistas?
—Sí, he tenido suerte.
—¿Actrices?
—Cinco.
—¿Modistas?
—Doce.
—¿Niñas de buenas casas?
—Ocho.
—¿Viudas?
—Veinte.
—¿Casadas?
—Una y sobra: mi mujer.

MARTIRIO

Despues que en inconsciente voz estalla
Aguarda que la noche llegue...aguarda...
Y a favor de las sombras por la espalda
Me clava su puñal la vil canalla.

Con mi sangre su mano ensangrentada
Cuando el dia ya asoma sonriendo.—
Mintiendo me promete amor... mintiendo...
Su mano para el crimen avezada.

No importa, nó, que roja en su delirio
Guiada por instintos de pasion;
Pobre de sentimiento el corazon
Sirviéndole tan solo de martirio.

La Paz, diciembre de 1882.

Ricardo Quiroga.

Anuncios.

En venta

Se halla la finca de Quentupata, situada en el canton Collocollo, provincia de Omasúyos; las personas que tengan interés en comprarla, pueden verse con el propietario que suscribe, y que vive en la casa de la señora Bonifacia Ponce v. de Vergara, número 36, calle de E. Valle, para convenir del precio.

La Paz, diciembre 22 de 1882.

Francisco Mercado.

v10p1.

Ojo al aviso

Se vende la casa número 152, situada en la calle de Yanacocha, con todas las comodidades apetecibles como para dos familias.

Asimismo se halla en venta la pequeña finca de cocales, denominada Tilongo de Yolosa, ubicada a la media legua del pueblo de Coroico, provincia de Yungas: tiene cocales nuevos, casa de hacienda, agua propia, y es susceptible de mejoras.

Para convenir sobre el precio de cada una de las propiedades, verse con la suscrita, que vive en la misma casa.

La Paz, diciembre 21 de 1882.

Tomasa Callizáres.

v6o1.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

ENTRAN.

Del interior de la República, los juéves ahoras 7 a. m.

De Tacna y Corocoro, los mártes a horas 3 p. m.

De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.

De Luribai, Caracato y Sapahaqui, los juéves a horas 12 m.

De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.

De Puerto Pérez, Achacachi, Muñécas, Caupolicán, Puno y Arequipa, los lúnes a horas 3 p. m.

SALEN.

Para el interior de la República, los viérnes a horas 6 p. m.

Para Tacna y Corocoro, los juéves a horas 4 p. m.

Para Sorata, los juéves a horas 6 p. m.

Para Luribai, Carracato y Sapahaqui, los viérnes a horas 6 p. m.

Para Yungas, los lúnes a horas 6 p. m.

Para Puerto Pérez, Achacachi, Muñécas, Caupolicán, Puno y Arequipa, los sábados a horas 6 p. m.

Los correos intermedios para Oruro se despachan los miércoles a horas 10 a. m.

Prevenciones.

Toda correspondencia que se eche al buzon despues de las horas señaladas en el "Movimiento," se detendrá hasta el correo siguiente.

Se prohibe en lo absoluto el envio de billetes de Banco y otros objetos, dentro de las cartas comunes. La oficina no responde de su extravio, a no ser que se las mande certificar.

Administracion principal de correos de La Paz, a 23 de agosto de 1882.

El interventor

Miguel Pacheco

AL COMERCIO.

Cárlos Verda participa al comercio y a sus relaciones, que habiendo entrado a formar parte de su casa, negocio de sombrereria, como socio el señor don Juan Solari, la nueva firma girará bajo la razon social: Verda y Solari; contando con una larga esperiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos agregado al de sombrereria, el ramo de "Agentes comisionistas," por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos o de remesas a Europa sobre cualquier artículo; la casa recibira constantemente la especialidad del sombrero Monteristi, (Guayaquil, paja de Chile) y venderá por mayor y menor o pedirá por cuenta de sus comitentes

Calle defensa 76.

AVISO.

Se vende en precio convencional la casa número 61, calle de Colon.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

—o—

Propietario del Muelle,
Ajente comisionista
y Ajencia de vapores.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN
PREPARADA
POR RAFAEL BERTHINI

El líquen es la base única de la composicion de este específico, que por consiguiente no contiene ni *ópio* ni los *alcaloides del ópio*, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las *afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho*, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO LA BOTICA EN BOLIVIANA.

ROBERTO REINECKE Y C.ª

Calle del Mercado número 74

Tienen en venta

Guias para minas.	Vino Burdeos
Azogue	Id. Borgoña
Azucar de Santa Cruz	Id. del Rhin
Conservas de todas clases	Id. Jerez
Extracto de Carne	Id. Oporto
Sardinas	Champaña Clicquot
Cigarros puros	Id. Riederer
Coñac en botellas	Ghartreuse
Id. en frascos	Curaçau
Aceite en latas y en botellas.	Vermouth

La Paz, octubre 25 de 1882.

v30p11.

AL PALACIO DE CRISTAL

Desde hoi y con la primera factura, queda instalado el establecimiento de cristalería, porcelanas, lozas, lámparas y en general, de toda clase de artículos de este jénero.

El establecimiento se ocupa de la venta de los artículos expresados, como únicos especialidad y por la calidad, baratura y variedad se recomienda al público.

Mui pronto recibirá la casa un surtido completo de artículos de esta naturaleza, venidos directamente de las fábricas, de lo mas fino y variado que hasta hoi haya llegado a esta plaza.

Ventas por mayor y menor.

Para las provincias o interior de la república, los pedidos serán bien servidos en cajas especiales.

Es el único establecimiento de esta clase.

Esquina de Chirinos N.ᵒˢ 2 y 4.

La Paz, octubre 25 de 1882.

6mO27. J. COLLAO.

Julio Guyonnet.

Artista—Pintor—Retratista.

Discípulo de las academias de Bellas artes de Paris y de Roma.

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que permanecerá poco tiempo mas en esta ciudad, debiendo ausentarse a la capital Sucre y de allí pasar a Buenos Aires y Europa.

Suplica a las personas que lo favorecen, aprovechen de su corta permanencia, a la brevedad posible.

No admitirá pedidos despues del 31 de diciembre.

Dirijirse a la calle de Socabaya, casa de doña Rita Zálles, altos.

La Paz, noviembre 16 de 1882.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacen de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata piña.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes.

Las afamadas marcas de vinos y licores *Granier Hermanos.*

Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

—o—

Juan Rebich, profesor de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, y de la teneduría de libros, ha resuelto abrir un Curso de enseñanza de estos cuatro ramos para *Adultos.*

Las clases serán nocturnas, es decir de 6 a 9 de la noche diariamente a excepcion de los domingos y dias festivos.

En los dias lúnes, miércoles y viérnes, se harán clases a los que no tienen todavía ningun principio en el estudio de estos idiomas, y en los dias restantes se harán clases a los que ya están adelantados.

Tan luego como se hayan inscrito veint ejóvenes, se abrirán los cursos.

La pension mensual para cada alumno será de 8 Bs. por pagos anticipados.

Se encarga igualmente de toda clase de trabajos de contabilidad, cuentas corrientes, balances, liquidaciones y arreglos de libros a precios convencionales; de traducciones al castellano de los idiomas arriba mencionados y vice versa.

Garantiza la exactitud de sus trabajos, la prontitdu y el *sijilo.*

Pueden verse con él de horas 11 a 3 en la oficina, calle de Chirinos, N.ᵒ 9 y 11, y de 10 a 11 a. m. y 5 a 8 p. m. en la casa que habita, calle de Colon N.ᵒ 90, casa de la señora viuda de Nardin.

La Paz, diciembre 15 1882.

ALMACEN
DE
OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.	Cigarros puros habanos.
Galletas.	Cigarrillos de papel.
Mantas de todos precios.	Azúcar de Santa Cruz.
Sombreros.	Harina de Cochabamba.
Quimonos.	Suelas de Santa Cruz.
Géneros blancos.	Silletas.
Ponchos.	Máquinas de coser.
Crudo y encerado.	Manicion y Escopetas.
Semilla de Quina.	Velas esperma de a 4, 6 y 10 en libra

Licores y conservas de todos precios.

Jira sobre Tacna, Arequipa, Lima, Lóndres, Paris y Hamburgo.

Resaca quina, oro, plata piña y chafalonia de plata.

PARA LA CURACION DEL

REUMATISMO

Neuralgia, Gota, Sciatica,
Dolores de Garganta, y de Cintura,
LUMBAGO,
Contusiones, Torceduras, Hinchazones,
QUEMADURAS,
Dolores de Cabeza, de Muelas y de
OIDOS,
Y EN GENERAL TODA ESPECIE DE DOLORES Y PUNZADAS.

Ninguna preparacion en la tierra iguala al ACEITE DE SAN JACOBO como remedio esterno eficaz, sencillo y seguro. Su benéfica influencia se hace sentir al instante de todos, y cualquiera que sufra alguna dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Direcciones en cinco idiomas.

De Venta en todas las Boticas y Droguerías.

A. VOGELER Y CA.
BALTIMORE, E. U. de A.

LA NIÑA PEPA

Cuento cubano

La niña Pepa era una muchacha como hai pocas, o, mejor, como hai muchas, porque de todo y en abundancia hai en la viña del Señor: pero era, asi y todo, una muchacha excepcional. Sus grandes ojos negros, de largas pestañas; su cabello ondulante, color de azabache con reflejos sanguíneos; sus lábios coloraditos; sus manos afiladas; su diminutísimo pié, y todo *su aquél*, en fin, hacian de ella una niña modelo, que se sorbia los sesos de los pollos como si fuesan sorbetes.

Pepa vivia en Nueva York, y su tipo esencialmente cubano, trigueño, elegante, airoso, enamoraba a los yankees por decenas; cada ramalazo de la cola de Pepa, barria una grueza de corazones americanos; en la inteligencia de que las docenas de esa gruesa era doceuas de fraile, de modo que entraba trece por ramalazo.

Hablaba el inglés perfectamente; bailaba el *Bostos tosis* como una hija de la Matánzas americana; (1) patinaba mejor que si hubiese aprendido en los sitios de Albisu; cantaba *In the morning*, con tanto sentimiento como *Jennnie Lind*, y no dejaba de almorzar sus *bistekitos* de a dos libras inglesas cada vez que se sentaba a la mesa. Añadid a esto medio millon de dote, y tendreis hecho el retrato fidelísimo de la nunca bastante ponderada niña Pepa. Y, sin embargo, no era feliz.

William Kelly, *Esquire*, (caballero,) dió un viaje a Barcos para traer cocos a la niña, en cumplimiento de un deseo por ella formulado; John Crown, *Esquire*, fué a Guanabacoa para arrancar una piedra a sus murallas de granito; Peter Allen *Parson*, (ministro protestante,) vino al pueblecito del Calvario con ánimo de obtener un clavo de la cruz de Cristo; Charles Sand quiso comprar fruta en almibar en punta Hicacos; George Baker, *Colonel*, trató de arrancar una pluma al gallo de Moron; y finalmente Francis Miller, gran *sportman* y cumplido *horseman*, se afanó inútilmente buscando por Baimoa la célebre caballadura que a ese pueblo ha dado eterna, inmarcesible fama. Las mas alegres ocurrencias de la jóven, sus mayores caprichos, sus disparates mas extravagantes, recibian benévola acojida y tenian exacta ejecucion, por parte de sus numerosos adoradores; uno, uno no mas entre tantos, el sério y encopetado Mister Henry, habia tenido el valor de resistir las gracias y rechazar los caprichos de la irresistible e invencible niña Pepa.

—Cuando usted desee algo útil, solia decirle, yo me echaré al mar para buscarlo, si es preciso.

Ahora bien; la niña Pepa era desgraciada por dos razones, a cual mas poderosas. La primera, porque ningun americano pronuncia bien su nombre: con la idea deliberada de confundirlo con *pepper*, que quiere decir *pimienta*, o *paper*, que quiere decir *papel* la é se pronuncia é en inglés, y algunos jóvenes la llamaban *Pipa* (ya ella, que era flexible y esbelta como una palma;) otros pollitos al hacer el diminutivo, confundian las dos últimas sílabas con *Peter*, (que se pronuncia *Pita*, y significa Pedro.) La niña se quejaba y decia que ningun caballero pene "nicknames" a una *young lady*, mas los pícaros yankees se escusaban con su falta de conocimiento de la lengua española. Decidióse entónces a hacerse llamar *Josefa;* pero es tan enrevesada la lengua de Shakespeare, que los muchachos decian enfónicamente: *¡Horse efa!* y retorcianse el rubio bigote con seriedad cómica.

Estas burlas, por demás disculpables, causaban a la niña paroxismos de dolor; solo Mister Henry, el *catedrático*, flechado como un portugués, segun decia Pepa, se abstenia de ridiculizar tan bonito nombre y consolaba a su dueña diciéndole:

—Miss Pee-pii-ta, *is that right?* (está bien dichoso Miss Pee-pii-ta; donde las dan las tomas.....

Una mañana, hermosa y fresca, salió la niña Pepa, sola y a pié, con intencion de ir *shopping*, segun la costumbre americana; estuviéndose por *shoping*, ir recorriendo las tiendas y almacenes para ver un artículo cualquiera, conversar un rato, hallar una amiga, saber noticias, hacer ejercicio, cansar mucho y no comprar nada. Estas dos últimas circunstancias, y la primera, son esenciales; la buena *shopp-eadora* examina cien objetos, cansa dos mostradores, tres ayaquelas y cuatro *dependientas*, y concluye no comprando nada, nada absolutamente. Cuando una señora desea algo, no vá a *shopping*, va directamente a comprarlo.

Salió, pues, una mañana la niña Pepa, sola, alegre y brillante como el sol; bajó por la Quinta Avenida y tomó la calle 14 para llegar a *Stewart's*.

Stewart's es una casa, una tienda de Nueva York, chiquita así como la Plaza del Vapor. Un poco mas chica, en honor de la verdad: pero de seguro que la diferencia entre una y otra no será de cien kilómetros.

Lo que sucedió a Pepita esa mañana memorable es tan extraordinario, asumo tales caracteres de inverosimilitud, que muchas personas sensatas sonreirán, moverán la cabeza a guisa de péndulo, limpiarán los espejuelos para relejar el suceso y exclamarán sentenciosa y sonsatamente:

—¡Oh!

Pues, no ¡Oh! sino mui al contrario; es cierto y positivo, realy efective; estas y otras cosas semejantes ocurren en Nueva York y en los Estados Unidos con frecuencia que sorprende. Mister Henry, el grave Mister Henry, puede atestiguarlo, apesarde ser natural de aquel país, o mejor, precisamente por eso; y gracias a la intervencion de ese enérjico e ilustrado caballero, se debió singerónimo de duda, la salvacion de Pepa; o cuando ménos, el término de prolongados y crueísimos sufrimientos, que hubieran anonadado a la jóven.

Pero la narracion de tan extraordinario acontecimiento nos ha hecho olvidar la segunda circunstancia que hacia a Pepita desgraciada. Reparemos el olvido.

Pepita sufria jaquecas; pero ¡qué jaquecas! De padre y mui señor mio; jaquecas hasta la pared de enfrente; jaquecas subversivas, horripilantes; que no se circunscribian a una localidad determinada, sino que invadian la cabeza, el pecho, los piés de la jóven.... Tenia jaquecas en todo el cuerpo, segun ella decia; tal era la intensidad de su dolor....¡Pobre niña!....

En vano habia consultado a los mas afamados médicos de la Union; en vano la habia pulsado media facultad; en vano habia hecho graciosas y monísimas muecas y enseñado la lengua, roja e incitante a Mr. Bliss, el futuro médico del asesinado presidente Garfield; no habia modo!....

La jaqueca, pertinaz e irritante como una suegra, triunfaba de todo y seguia adelante. Duraba mas que un pleito. Y lo peor era que cuando tenia jaqueca se ponia la niña nerviosa de tal manera, que nada estaba seguro a su alcance. Cuando, lo daba, no se recibia a nadie en su casa.

Aquélla jaqueca era un ciclon.

Sangrias, emplastos, duchas, globulillos, jarabes, aguas, polvos, refrescantes e ejimenes y sistemas, se habian agotado, consumido, pegado, tragado, regado, untado, bebido, sorbido, comido, mascado, adherido, acabado, concluido y retetermnado, sin llegar al borde de la mitad del principio del fin de la jaqueca de la niña de Nueva York.

—¡Es mucho cuento!, decia ésta con un pucherito encantador. ¡Es mucho cuento!, repetia, haciendo un mohin delicioso.

—¡Ya se pasará! contestaba Mister Henry. ¡Ya se pasará! repetia, sério como un yankee que era.

Y se pasó.

Se pasó.

Se pasó, como todo pasa....cuando no se queda. Se pasó, como una tormenta, como una pesadilla. Se pasó...vedado nos está revelar el *cómo:* pero creemos que no habrá inconveniente en que digamos que sobre el tocador de Pepa, habia un frasco con las misteriosas palabras:

ACEITE DE SAN JACOBO.

—

JORGE KIEFER

AJENTE GENERAL
PARA EL PERÚ Y BOLIVIA
ESTACION DE LOS DESAMPARADOS
LIMA—PERÚ

Depósito en Tacna, casa de Ignacio P. Santa-Marino.

(1) Si Matánzas, por su cultura, ha merecido llamarse la "Aténas cubana," ¿por qué a Bóston, la Aténas del Norte, no ha de llamársele la "Matánzas americana?... ¡Seamos lógicos!....

SE VENDE

Cebada a 14 reales quintal en la calle de Lanza, número 23, casa del doctor Guarachi

Estudio de abogado.

El suscrito ha abierto su estudio de abogado, en la casa de los herederos del que fué don Nicanor Urdininea, calle de Chirinos, número 125.

La Paz, diciembre 21 de 1882.

M. M. Cuero.

P1m.

Aviso Oficial.

De órden del señor prefecto de este departamento, se señala el dia 4 de enero próximo, horas 12 m. y otros que no sean feriados, para el remate en público subasta de 26 bancos pertenecientes al Estado y que fueron comprados para la Escuela de Contabilidad, bajo la base de Bs. 10 cada uno, y además un reloj de colgar descompuesto, por Bs. 12. Las personas que quieran hacer postura, ocurran a la puerta de la oficina de hacienda.

La Paz, diciembre 20 de 1882.

Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

Trabajadores.

Se necesitan trabajadores para plantaciones de quinas en Yúngas. Dirijirse a Fernando Steinert y C.ᵒ

v15p2.

Aviso al público.

Habiéndose instalado la mesa de almonedas, para el remate del sitio de la antigua iglesia y su cementerio de este canton para el remate de él, como se tiene mandado y haberse llenado las formalidades de ley, el dia y hora señalados, y no haberse presentado postor ninguno, dénse los pregones de ley el dia 26 del presente mes, horas doce, debiendo publicarse por la prensa para que llegue a noticia de los que interesen, con la rebaja de las décimas partes de su tasacion que era la de 370 $ 7 reales.

Cohoni, diciembre 20 de 1882.

Anselmo Hernández.

v3p2.

AVISO OFICIAL.

A consecuencia de la resolucion suprema que sigue:—Ministerio de Gobierno.—La Paz, diciembre 12 de 1882.—De acuerdo con el informe del señor Prefecto del departamento y consultando el mejor servicio público, se determina: que la casa de posta de esta ciudad sea administrada en lo sucesivo por empresa particular mediante la licitacion a que se convocará por la prefectura sobre las bases siguientes: 1.ᵒ se entregarán al concesionario el local construido por el gobierno, las bóstias y arreos existentes: 2.ᵒ se le asignará una subvencion equitativa en retribucion de sus gastos, con la fianza correspondiente: 3.ᵒ queda autorizado para cobrar 30 centavos de flete por mula, por cada legua, entre esta ciudad y la primera posta inmediata, sin que sea forzoso a mayor distancia: 4.ᵒ a los postillones se les pagará 10 centavos por legua: 5.ᵒ el número de bóstias en actividad de servicio deberá aumentarse hasta veinte: 6.ᵒ por las bóstias que se necesiten para el servicio de correos u otro necesario del Estado, se pagará el respectivo flete. Tómese razon y publíquese.—CAMPERO.—*Quijarro.*

El señor Prefecto del departamento ha designado el dia 22 del que rije, horas 12 m., a efecto de que presenten sus propuestas por escrito a fin de que sea considerada la que contenga mejores condiciones.

La Paz, diciembre 16 de 1882.

Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

En venta.

El cuadro del "Movimiento de Correos" a razon de quince centavos cada ejemplar, en esta imprenta.

Prevencion

Desde la fecha no se recibe en la secretaria de la prefectura del departamento solicitud alguna que no venga por conducto del notario de hacienda; lo que se previene a los interesados para evitar reclamos por motivo del estravio que puede sufrir cualquiera documento presentado.

La Paz, noviembre 30 de 1882.

De órden del señor prefecto y comandante genesal, el secretario.

Vicente C. Calderon.

v15p12.

Prevencion

Lorenzo Verástegui previene a todos los deudores de su establecimiento, y mui especialmente a los que tienen que ausentarse de la ciudad, se dignen cancelar sus cuentas en el término de cuatro dias.—De otra manera, se verá obligado a dirijir sus cobros por la prensa con la inclusion de los respectivos nombres.

CHINEL Y C.ᵒ han determinado cerrar su tienda por pocos dias, porque se hallan ocupados en trasladarse a la calle del Mercado, número 69, A y B. Suplican a los que tengan negocios con la casa se sirvan dirijirse a la calle de Junin, número 29, donde establecen su escritorio provisional.

La Paz, 13 diciembre 1882.

Aviso al público

Por auto de 12 de los corrientes, se ha vuelto a señalar el dia 23 de éste, horas doce del dia, para el remate de las dos octavas partes de la finca de Patapatani, sita en el canton Ayguchi, provincia de Omasuyos, bajo la base de 2,075 Bs., valor de su tasacion catastral, por ejecucion de mayor cantidad adeudada al doctor Policarpo Eyzaguirre.

Los que interesen ocurran a la oficina del suscrito.

La Paz, diciembre 14 de 1882.

P. Zambrana.

AVISO.

Se vende en precio convencional la casa número 61, calle de Colon.

Folletin

LA HUMANIDAD.—LA PO

Discurso histórico dedicado a

(Continuacion.)

Menester es fijar la mirada u
nas ora tranquilas, ora borras
siempre sublimes; en esos perso
dos, ya del laurel de la victori
corona del martirio, o ya del
deleble baldon de la infamia, po
colosales; en esa estrepitoso ch
cionalidades que pugnan, unas
nar y otras por sustraerse al yu
inmensa fragua en donde hierv
tan confundidos los elementos m
jénos y de donde saldrán rejener
llos pueblos; en esa conmovedor
en la que el crimen llevado a su
calon, ostenta su torvo rostro,
virtud mas sobrehumana; en la
y se oyen,—las abrumadoras c
esclavo, con el centelleo del sab
por el libre,—la ronca voz de
con el simpático grito de emanc
el heroismo y la abnegacion, co
y la rapacidad,—el hierro rech
el hierro, el fuego devorado por
la víctima luchando con su verd
rror con la entereza; el desalien
esperanza, la sangre y las lág
mártir, corriendo en medio de la
gría y la crápula del sacrificado
tertor de la agonía al frente de u
jo algazara:—presentando todo
cuadro confuso y terrible, pero ta
so, como grandioso es el destino
bre!.....

Espectáculo fecundo en enseña
los pueblos y los gobiernos; inag
ejemplos de todo jénero,—ejem
retemplan el corazon humano en
y le hacen odiar el crimen:—la h
la infalible maestra del individu
sociedad.

XVIII

A la caida del imperio de Car
llamó por primera vez la atencion
do, un pueblo que, acrecentándose
tiempo, habia de turbar mas tar
poso de la sociedad.

Habitaba la Sarmacia, siendo d
téoces conocido con el nombre qu
mo se dió:—*Eslavo*, que significa

No desmerecia semejante titul
que a su indomable bravura, unía
ardiente por la libertad.

Dueño de ilimitadas estepas,
en su caballo, sin hallar embarazo
naturaleza, avasallando con su b
cial los que le oponian los hombre
lloso de su independencia, apaso
su dignidad, mirando con desdén
ma el yugo a que otros estaban su
cruzaba sus páramos, tan llanos
sencillez de sus costumbres, tan
como la expansion que sentia en s
como el viento del desierto, desen
do de toda sujecion, entonando
batado entusiasmo himnos
libertad.

¿Quién hubiera podido de
que habría de encorvar su
jo el látigo de un tirano? ¿Quién
imajinado siquiera, que los eslavo
soberbiamente se llamaban, llegaría
despues una *récua de bóstias*, segu
presion de su zar Pedro el Grand
que una récua de bóstias, un roba
clavos?

XIX

"La libertad es antigua; el des
es moderno," ha dicho con gran
Madama Staël.

Pero no solamente es antigua la li
—es innata y esencial en el hombre,
se eleva por ella, al rango superio
clusivo que en la creacion le corresp
el sello propio y característico de su
tu; es el alma de su existencia soci

No solamente es moderno el des
sino, continjente y efímero; es un
cesario; una enfermedad que no
que mas bien purga al cuerpo socia
vicios que encierra, como el fuego
al oro.

Remontad el curso de las edades;
mas allá de las multitudes que lova
las orillas del Nilo esas pirámides sio
de donde han desaparecido los nomb
los Faraones que pretendieron eter
recuerdo de su poderío, nombres y
dos barridos ya por los vendabales
Libia; dejad atrás los túneles y los p
de Babilonia; seguid: y vereis gru
familias, viviendo felices bajo el go
suave y paternal de los *patriarcas*;
tribus de pastores cuidando sus ga
que pacen en la verde y dilatada
esparciendo las primitivas y dulces
días de la zampoña de Jubal; vereis
errantes recorriendo las llanuras y las
tañas, sin que nadie pueda imponerle
no alguno y moviéndose en todos
dos, como el águila caudal y la libre
drina.

El despotismo nació de las *circun
cias*; la libertad es eterna.

Empero, sea que la impulse la libe
sea que la oprima el despotismo, la h
nidad progresa siempre. En el prime
so es, como el cóndor que rasuda hien
alrez; en el segundo, como el caracol
se arrastra penosamente, pero camina

La opinion que acabamos de emitir,
más de estar basada en la observac
conocimiento de la naturaleza hum
se encuentra comprobada por la irrec
ble autoridad de la historia.

Cualquiera que sea la organizacion
cial de un pueblo; sea cual fuere su fo
de gobierno,—es seguro, es indudable
hoi está mas adelantado que ayer, y
mañana avanzará un paso mas.

Tomemos a la nacion eslava.

Las vicisitudes por las que ha pas
son una manifestacion tan efectiva d
lei del progreso, que no vacilamos en
mar:—que esa récua de bóstias de P
Alexiowitz, estaba mucho mas avanz
que el enjambre de sobérbios guerreros
sigio VIII.

Lo que decimos parece, a primera v
engañoso y falso, porque las apariencia
exhiben con trazas de desmentirnos, m
trándonos, en la que llamaremos cort
de los acontecimientos,—que el primi
estado de los eslavos fué mucho mejor
el que le siguió y que, por lo mismo, se
verificando un retroceso.

(Continuará.)

Imprenta de la Union Americana,
por José C. Calasanz Tápia.